



Modelo de recurso para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

Septiembre de 2024

El presente modelo de recurso es el que se menciona en el punto 173 de las Normas Prácticas de Desarrollo del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General (en lo sucesivo, «NPD»).

Se pone a disposición de las partes a título indicativo. Las partes deberán consultar los textos que regulan el procedimiento ante el Tribunal General, en particular el artículo 177 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General (en lo sucesivo, «RP») y los puntos 108 a 120 y 182 a 184 de las NPD.

RECURSO

[**Nombre de la parte recurrente**], [domicilio de la persona física/domicilio social de la persona jurídica]

Parte recurrente

Representada por [...], [condición y dirección del representante]

contra

[*Identificación de la Oficina contra la que se interpone el recurso: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) / Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)*], [dirección de la parte recurrida]

Parte recurrida

[*En caso de que exista otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la Oficina de que se trate:*]¹

[**Nombre de la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso**], [domicilio de la persona física/domicilio social de la persona jurídica]

Representada por [...], [condición y dirección del representante]

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso]

¹ Artículo 177, apartado 2, del RP: «Si el recurrente no hubiera sido la única parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la Oficina, el recurso deberá contener también los nombres de todas las partes en dicho procedimiento y los domicilios que estas habían designado a efectos de notificaciones».

PRESENTADO CON FUNDAMENTO EN [BASE JURÍDICA]

POR EL QUE SE SOLICITA: [a título de ejemplo]

- La anulación de la resolución de la [...] Sala de Recurso de la [*Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) / Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)*] de [fecha] en el asunto [número del asunto], notificada a la parte recurrente el [fecha].
- La anulación y, en su caso, la modificación de la resolución de la [...] Sala de Recurso de la [*Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) / Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)*] de [fecha] en el asunto [número del asunto], notificada a la parte recurrente el [fecha]²

² Artículo 177, apartado 3, del RP: «La resolución impugnada de la Sala de Recurso deberá adjuntarse al recurso. Deberá mencionarse la fecha en que dicha resolución se haya notificado al recurrente». Punto 182 de las NPD: «El recurso deberá contener las menciones y la información indicadas en el artículo 177, apartados 1 a 3, del [RP]».

Modelo de recurso para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

ÍNDICE³

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES DE HECHO	4
PRIMER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]	4
SEGUNDO MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO].....	4
TERCER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO].....	5
PRETENSIONES.....	5
RELACIÓN DE ANEXOS	6

³ Punto 110 de las NPD: «Cada escrito procesal deberá contener las pretensiones, cuando el Reglamento de Procedimiento exija su presentación, o la solicitud de la parte y, si su extensión excede de cinco páginas, un breve resumen del plan o un índice» (subrayado añadido).

Modelo de recurso para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

INTRODUCCIÓN ⁴

1. ...
2. ...
3. ...

ANTECEDENTES DE HECHO ⁵

4. ...
5. ...
6. ...
7. ...

PRIMER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

8. ...
9. ...
10. ...
11. ...

SEGUNDO MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

12. ...
13. ...
14. ...
15. ...

⁴ Artículo 177, apartado 1, letra d), del RP: «El recurso contendrá: [...] d) la cuestión objeto del litigio, los motivos y alegaciones invocados y una exposición concisa de dichos motivos». Véase asimismo el punto 184 de las NDP, que remite al punto 165 de las NDP, según el cual: «conviene que la argumentación jurídica se estructure en función de los motivos invocados. En general, es útil que vaya precedida de un enunciado esquemático de los motivos invocados. Además, se recomienda asignar un título a cada uno de los motivos invocados, para permitir identificarlos fácilmente» (subrayado añadido).

⁵ Punto 184 de las NDP, que remite al punto 163 de las NDP, según el cual «conviene que la parte introductoria de la demanda vaya seguida de una breve exposición de los antecedentes de hecho del litigio».

Modelo de recurso para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

16. ...

17. ...

18. ...

19. ...

TERCER MOTIVO DE RECURSO, BASADO EN [INDICAR EL MOTIVO]

20. ...

21. ...

22. ...

PRETENSIONES ⁶

EN VIRTUD DE TODO LO EXPUESTO, LA RECURRENTE SOLICITA AL TRIBUNAL GENERAL QUE:

- ...
- ...
- [pretensión sobre las costas]

⁶ Artículo 177, apartado 1, letra e), del RP: «El recurso contendrá: [...] e) las pretensiones del recurrente». Véase asimismo el punto 184 de las NPD, que remite al punto 164 de las NPD, según el cual «al comienzo o al final de la demanda deberán figurar las pretensiones del recurso, redactadas con precisión». Si las pretensiones figuran al principio y al final del recurso, su autor deberá procurar que sean idénticas entre sí.

Modelo de recurso para los asuntos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial

RELACIÓN DE ANEXOS ⁷

[ejemplo de relación de anexos]

ANEXO N.º	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	PRIMERA Y ÚLTIMA PÁGINA DEL ANEXO	MENCIONADO POR PRIMERA VEZ EN EL §
A.1	[breve descripción del anexo (por ejemplo: «carta»), indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[1-25]	[§ 4]
A.2	[breve descripción del anexo, indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[26-32]	[§ 12]
A.3	[breve descripción del anexo, indicando la fecha, el autor y el destinatario]	[33-46]	[§ 18]
A.4			

⁷ Véanse los apartados 114 a 120 de las NPD. No es necesario hacer referencia en la relación de anexos a los documentos formales contemplados en los artículos 51, apartados 2 y 3, y 177, apartado 4, del RP si se presentan separadamente. No obstante, si los documentos formales se presentan como anexo de la demanda, deberán figurar en la relación de anexos.

ANEXO A.1

[ejemplo de página de cubierta a insertar al inicio del anexo correspondiente]